



Pruebas de acceso Ciclo Final de Escalada

1. Inscripción a las pruebas

El período de inscripción será **desde el 9 de febrero hasta el 20 de marzo de 2026**, ambos incluidos.

Las solicitudes se podrán presentar directamente en el IES Baltasar Gracián de Graus (Partida Coscolla, s/n, 22430 Graus, Huesca). En caso de no presentar las solicitudes directamente en el IES Baltasar Gracián, se enviará a través del correo electrónico del centro toda la documentación escaneada: iesgraus@educa.aragon.es.

La inscripción a las pruebas se realizará mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI o Pasaporte en vigor.
3. Justificante de ingreso de las tasas (80 euros) a la cuenta corriente ES17-2085-2307-84-0330420196 del IES Baltasar Gracián de Graus (Anexo II).
4. Certificado del grado de discapacidad (si procede) expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), o por el órgano competente a tal fin de las Comunidades Autónomas, para personas con discapacidad.
5. Documento oficial acreditativo de la condición de familia numerosa (si procede).
6. Declaración responsable de no padecer impedimento físico que contraindique la realización de las actividades físicas (Anexo II).
7. Autorización de grabación de las pruebas (Anexo III).

La publicación del **listado provisional de admitidos** será el **24 de marzo** de 2026, estableciendo un plazo de reclamaciones de 2 días lectivos, publicando el **listado definitivo** el **día 27 de marzo** de 2026.

2. Fecha y lugar de la convocatoria

Las pruebas se desarrollarán del martes 7 de abril al viernes 10 de abril de 2026. Si debido a condiciones meteorológicas adversas o al número de inscritos, se considerara necesario, este calendario se ampliaría al sábado 11 de abril de 2026 (Anexo IV).

Recogida de dorsales: Martes 7 de abril de 17:00 a 19:00 horas. Presentarse acompañados de documento identificativo (DNI o pasaporte).

Reunión informativa: Martes 7 de abril a las 19:00 horas. En caso de que fuese necesario, se prevé la posibilidad de realizar las reuniones en videoconferencia.



**TDME
aragón**



**FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE MONTAÑISMO**



- **Prueba de resistencia:** Miércoles 8 de abril.
- **Prueba de orientación:** Jueves 9 de abril.
- **Pruebas específicas de escalada:** Viernes 10 de abril.



3. Pruebas

3.1 Prueba de resistencia - Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y trasportando una mochila de 10 Kg de peso.

Descripción de la prueba: Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kilos, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

- Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:
 - Una zona de bloques.
 - Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
 - Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la UIAA.
- El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 500 metros por hora.
- Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 5 kilómetros hora.
- El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

Criterios de evaluación

- Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
- Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.
- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
- Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.



3.2 Prueba de Orientación - Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, trasportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.

Descripción de la prueba: Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden, fijo o a criterio del alumno, que la organización determine.

- El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
- Se recorrerán los tramos con desnivel positivo a una velocidad de 300 metros por hora.
- Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (máximo 6 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de kilómetros hora.
- El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.

Criterios de evaluación

- Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
- Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
- Se han localizado todas las balizas.
- Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.



3.3 Prueba Escalada libre a vista - Escala como primero de cordada una ruta de graduación 6C, utilizando la modalidad de «a Vista» y en libre, y la técnica de cuerda simple.

Descripción de la prueba: La prueba se realiza en tres rutas de graduación 6C, preferentemente en roca natural, propuestas por la organización. El candidato realizará una de las tres rutas propuestas por la organización, en el caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar con los mismos criterios las otras dos vías propuestas debiendo superar una de ellas en libre y a vista.

- Después de observar la ruta establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material que va a utilizar en la ruta:
 - Casco.
 - Arnés.
 - Pies de gato.
 - Cuerdas.
 - Material de seguridad.
- Se coloca el material necesario para la ejecución del itinerario.
- En caso de caída o uso de algún medio artificial para progresar, deberá repetir desde el inicio en otra ruta de las mismas características, hasta un máximo de tres intentos, en un itinerario diferente cada uno de ellos.
- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores e incrementado en un 20%.

Criterios de evaluación

- Se ha seleccionado el material adecuado a las características de la ruta.
- Se ha comprobado el estado y seguridad del material seleccionado.
- Se ha equipado el escalador con el material seleccionado, organizándolo de manera que
- tenga fácil acceso al mismo durante la escalada.
- Se ha colocado el arnés, casco y pies de gato, de acuerdo con el protocolo de seguridad.
- Se ha encordado empleando un nudo que garantice la seguridad en la prueba.
- Se ha superado una ruta de graduación 6C, utilizando las manos y los pies en la escalada y sin ayuda artificial.
- Se ha realizada la ruta sin ninguna caída.
- Se ha completado la ruta en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.



3.4 Prueba Escalada vía semiequipada - Escala como primero de cordada una ruta de graduación 6b semiequipada, utilizando la modalidad de «a vista» y en libre.

Descripción de la prueba: La prueba se realiza en dos rutas de graduación 6b semiequipadas, preferentemente en roca natural, propuestas por el tribunal. El candidato realizará una de las tres rutas propuestas por la organización, en el caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar con los mismos criterios las otras dos vías propuestas debiendo superar una de ellas en libre y a vista.

- Despues de observar la ruta establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material que va a utilizar en la ruta:
 - Casco.
 - Arnés.
 - Pies de gato.
 - Cuerdas.
 - Material de seguridad.
- Se coloca el material necesario para la ejecución del itinerario.
- Durante la escalada irá colocando los seguros que considere necesarios respetando el número mínimo propuesto por el tribunal.
- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores y añadiendo un 20 % más.
- En caso de caída o uso de algún medio artificial para progresar, deberá repetir desde el inicio en otra ruta de las mismas características, hasta un máximo de dos intentos, en un itinerario diferente cada uno de ellos.

Criterios de evaluación

- Se ha seleccionado el material adecuado a las características de la ruta.
- Se ha comprobado el estado y seguridad del material seleccionado.
- Se ha equipado el escalador con el material seleccionado, organizándolo de manera que tenga fácil acceso al mismo durante la escalada.
- Se ha colocado el arnés, casco y pies de gato, de acuerdo con el protocolo de seguridad.
- Se ha encordado empleando un nudo que garantice la seguridad en la prueba.
- Se ha escalado la ruta pasando, en orden ascendente, la cuerda por todos los seguros de la misma.
- Se han colocado los seguros móviles respetando el mínimo establecido por el tribunal.



TDME
aragón



**FEDERACIÓN
ARAGONESA
DE MONTAÑISMO**



- Se ha superado una ruta de graduación 6b semiequipada, utilizando las manos y los pies en la escalada y sin ayuda artificial.
- Se ha realizada la ruta sin ninguna caída.
- Se ha completado la ruta en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.



4. Material

El **material necesario** para las **pruebas de resistencia y orientación** es el siguiente:

- Calzado específico para las pruebas, botas de montaña con protección y suela adherente.
- Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal y con la estructura adecuada para transportar de forma apropiada 10 kg de peso mínimo.
- Ropa térmica y ropa impermeable técnica adecuada para los recorridos y la época del año.
- Protección para el frío.
- Comida y agua para las pruebas.
- Protección solar y gafas.
- Botiquín individual.
- Brújula.
- Altímetro (recomendable).
- Bastones (opcional).
- Porta mapas (opcional).
- El aspirante organizará todo el material dentro de la mochila con un peso mínimo de 10 kg.

El **material necesario** para las **pruebas específicas de escalada** es el siguiente:

- Casco de escalada.
- Arnés específico de escalada.
- Pies de gato.
- Bolsa de magnesio.
- Cuerda simple 70 m (opcional).
- Dos cuerdas dobles 60 m (no gemela) (opcional).
- Dispositivo aseguramiento para doble cuerda.
- Dispositivo de aseguramiento semi-automático para cuerda simple.
- Tres mosquetones de seguridad (como mínimo un HMS).
- Doce cintas exprés.
- Cordinos y anillos de cintas de longitud variada.
- Juegos de fisureros.
- Juego de friends y microfriends.



5. Observaciones generales

1. Para acceder a estas formaciones de Grado Medio es obligatorio estar en posesión del Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) o equivalente antes del inicio del curso.
2. La superación de estas pruebas específicas tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de terminación de las mismas.
3. Aquellas personas que deseen convalidar las pruebas de acceso deberán cumplimentar el Anexo VIII, consultando previamente la convocatoria para comprobar si cumplen los requisitos. Cualquier pregunta sobre las convalidaciones debe ir dirigida al IES Baltasar Gracián 974540157.
4. En caso de duda, se pueden poner en contacto con nosotros en: formacion1@prames.com o en el teléfono: 650866905 / 690181777.